

(20) La política *mendista* que tenía su directorio en Campeche publicó *El Fénix*, *La Censura* y *La Pelota*. Estos periódicos redactados respectivamente por los Señores Justo Sierra, José Raimundo Nicolín y Pantaleón Barrera, hacían guerra encarnizada á la candidatura de Barbachano.

(21) *El Fénix* objetaba que poner en el gobierno á Barbachano, á Méndez ó á cualquiera de los amigos exaltados, era continuar la política de *personalismo*, origen de todas las desgracias del país; y de aquí que postulara á Don Alonso Manuel Peón, para Gobernador; y para Vice, á Don Antonio García Rejón.

(22) El Sr. Nicolín, más explícito y más vehemente que el Sr. Sierra, publicó artículos que también correspondían al título del órgano *mendista* de que era director; porque *La Censura* fué la más severa censura de los antecedentes políticos de Barbachano, señalándolos como motivos que le inhabilitaban para estar al frente del Gobierno.

Objetaba el Sr. Nicolín al Sr. Barbachano (23): que en 1841 provocó la independencia de Yucatán; su ingerencia en la caída de Don José Tiburcio López en 1846; su alianza con Santa-Anna contra los intereses de Yucatán, y, por último, su ascenso al Gobierno por una generosidad de su rival.

Lo que Don Pantaleón Barrera escribía en *La Pelota*, hizo muy expresivo el nombre que dió á su periódico: (24) era redacción humorada y sarcástica, estilo en que era muy feliz el Sr. Barrera.

Verificadas las elecciones, (25) por este colegio electoral de Campeche, salieron electos Don Alonso Manuel Peón, Gobernador; y Vice, Don Pablo Lanz y Marentés.

CUESTIONARIO.—1 ¿Qué hacía Barbachano en Tekax al ser nombrado Gobernador?—2 ¿Llegó á celebrarse esta conferencia?—3 ¿Qué término tuvo?—4 ¿Quedó confirmada la simpatía de Pat por Barbachano?—5 ¿En qué determinación de Méndez insistió el Gobernador Barbachano?—6 ¿En qué forma?—7 ¿Fué favorable el resultado?—8 ¿Qué circunstancia explotó Barbachano?—9 ¿Qué in-

fluencia podía tener este cambio?—10 ¿Qué contestación dió Méjico á los comisionados?—11 ¿Méjico impuso alguna condición?—12 ¿Cómo correspondió Yucatán á la generosidad de Méjico?—13 ¿Cuándo proclamó Campeche la reincorporación?—14 ¿Qué se censuró á Barbachano?—15 ¿No intervino el Gobierno de Méjico del que ya dependía Yucatán?—16 ¿Cuáles eran éstas?—17 ¿Qué dió carácter ilegal á esta deportación?—18 ¿Con qué carácter continuó Barbachano en el Gobierno?—19 ¿Qué participación tomó el partido de Méndez?—20 ¿Cuáles fueron estas demostraciones?—21 ¿Con qué razones combatía *El Fénix*?—22 ¿Y *La Censura* qué expuso?—23 ¿Qué actos de Barbachano fueron los apuntados por *La Censura*?—24 ¿Y *La Pelota*?—25 ¿Qué resultado dieron las elecciones de Campeche?

## ESTADO DE YUCATÁN.

### LECCION 33.<sup>a</sup>

1849—1853.

Barbachano continúa ya con carácter constitucional.—Nuevo Congreso Constituyente.—El General Micheltorena primer Comandante General que envía Méjico después de la reincorporación de Yucatán.—Le sucede Díaz de la Vega.—Yucatán sin representación en el Congreso Nacional.—Elecciones de 1851 y 52.—Reelección de Barbachano.—Su intempestiva y radical caída.—Gobierna el Vice-gobernador Pinelo.

(1) En los demás colegios electorales ganó la elección el partido *barbachanista*, confirmándolo el decreto del Honorable Congreso Constituyente, de 21 de Agosto de 1849,

el que declaró Gobernador y Vice-Gobernador, respectivamente, á los Señores

*Miguel Barbachano*

y JOSÉ MARÍA DONDÉ Y ESTRADA;

vástago de respetable familia campechana, y perteneciente al partido *mendista*.

A este Congreso se dió el nombre de Constituyente, (2) porque, al instalarse el 20 de Agosto, el Gobierno proyectó reformar la Constitución de 25; y el Congreso dejó de ser "Augusto" y fué "Honorable" (3), por haberlo decretado así en 26 de Diciembre de 1849.

Fueron representantes del Distrito de Campeche, en este Congreso, (4) los Señores Pantaleón Barrera, Nicolás Dorantes, Pablo Lanz y Marentes y Pbro. Buenaventura Albert; por los respectivos Distritos de Campeche, Hecelchelchakán, Seybaplaya y el Carmen.

Sus decretos fueron (5): aprobar [Agosto 28] la erección del Estado de Guerrero; la reincorporación de la Península á México y declararse autorizado para reformar la Constitución del Estado de 1825; [ambos de 4 de Septiembre] la cual reforma fué (6) en 16 de Septiembre de 1850, en que fué expedida la tercera constitución yucateca, y, [24 de Septiembre] amnistía á los indios rebeldes que se sometieran al Gobierno.

El General

**Don Sebastián López de Llergo**

continuaba de Comandante General, puesto que le confirió el Gobernador Méndez y que tan dignamente desempeñó; pero al volver Yucatán á la Confederación mejicana, (7) el Supremo Gobierno nombró Comandante General á

**Don Manuel Micheltoarena;**

quedando cesante en este puesto el General Llergo.

(8) El General Manuel Micheltoarena llegó á Campeche el 31 de Enero de 1850, siendo recibido con los honores de su encargo; el 9 de Febrero salió para Mérida y tomó posesión el día 11.

(9) Se propuso continuar la campaña contra los indios,

y en este sentido trabajó con actividad; pero alegando que carecía de recursos suficientes para el desarrollo de sus planes, renunció de su encargo.

El General Micheltoarena se distinguió de los jefes militares que mandó Méjico, desde Alvarez hasta los que después llegaron, por su completa abstención en la política local.

En aquellas circunstancias en que Yucatán solicitaba la cooperación de las aptitudes peninsulares, hubo de lamentar (10) el fallecimiento, en la ciudad de Méjico de dos ilustres yucatecos; de los más ilustres hijos de que puede envanecerse la Península, como que con tanta gloria llevaron sus nombres á la historia de la Nación: Manuel Crescencio Rejón [7 de Octubre de 1849] y Andrés Quintana Roo [15 de Abril de 1851.] Antes se había deplorado la eterna ausencia de otros dos, no menos ilustres, aunque su celebridad no hubiera salido de la patria local: Don Juan de Dios Cosgaya [Junio 5 de 1844] y Don Pedro de Regil y Estrada [4 de Agosto de 1848]. Cosgaya y Quintana Roo nacieron en Mérida; y en jurisdicción de Campeche, Rejón y Regil Estrada.

Separado de la Comandancia del Estado el General Micheltoarena, el 15 de Mayo de 1851 desembarcó en Campeche y llegó á Mérida el día 29, su sucesor (11) el General **Don Rómulo Díaz de la Vega.**

Reincorporado Yucatán á Méjico, debió tener su representación en el Congreso federal; pero (12) se quedó sin ella, porque habiendo resultado electos doble número de diputados—los que sostuvo cada partido político—el Congreso, por dos ocasiones, no aprobó la elección de tales representantes.

(13) Desaprobadas las credenciales de los electos en 1849, la elección que se verificó el 20 de Marzo de 1850 fué la nueva oportunidad en que se presentaron los partidarios de Méndez con nueva arma, y, por ende, con más brío. Esta fué (14) la liga con el Señor Joaquín Castellanos Díaz, nombrado por el Presidente de la República, Comisario general, quien puso á la disposición de ellos el elemento

militar, entre el que era el muy importante, el Coronel Don Eulogio Rosado.

Por segunda vez fué doble la elección (15) porque, dividido el Colegio electoral con las protestas del caso, cada fracción sacó sus candidatos sosteniendo su legitimidad y desechando á los contrarios.

Yucatán quedó privado de esta representación hasta (16) 1851 en que se hicieron nuevas elecciones, presentándose los *mendistas* con (17) la influencia del Comandante General, Don Rómulo Díaz de la Vega, quien se declaró amigo de ellos, sin prescindir de sus particulares adeptos.

No obstante este equilibrio de elementos, las elecciones llegaron á buen término, (18) porque se pusieron de acuerdo Barbachano, Méndez y Vega, quienes determinaron sus candidaturas.

Resultaron electos; (19) Joaquín García Rejón y Vicente Calero, Pedro C. Pérez, Manuel Piña Cuevas, Crescencio Boves: *barbachanistas*; Justo Sierra y Andrés Ibarra de León: *mendistas*; Santiago Blanco y José María Castañares, *veguistas*; y, por dos memorias, Martín F. Peraza y Alonso Aznar Pérez.

Hasta aquí habían llegado Méndez y Vega, deteniéndose ante los otros poderes en que (20) los *barbachanistas* tenían la preponderancia; pues además de la mayoría con que contaban en el Congreso, como resultado de las elecciones hechas en 1852, el decreto de 1.º de Enero de 1853 declaró que

### *Don Miguel Barbachano*

había obtenido la mayoría de votos para Gobernador, y

DON CRESCENCIO JOSÉ PINELO,

para Vice-gobernador.

Sin embargo, este triunfo (21) no pudo ser más efímero; pues el 13 de Febrero inmediato, Barbachano descendió del poder, y, para siempre.

(22) La caída del Presidente Arista fué la oportunidad que aprovecharon sus enemigos políticos; y lo extraño del caso es, que los *mendistas* (23) no fueron precisamente los

que iniciaron el movimiento, pero sí los que de él se aprovecharon.

(24) El Coronel Don José Dolores Zetina, antiguo amigo y acérrimo partidario de Barbachano—por quien tomó otra actitud diametralmente opuesta—se pronunció [19 de Enero de 1853] por el plan de Jalisco; y en “Junta de Notables,” en que se dejó sentir la influencia de Vega y Méndez, se acordó la destitución de Barbachano [Febrero 13] y que se encargara del Gobierno—como se encargó—el Vice-gobernador,

### *Don Crescencio José Pinelo,*

hasta el 7 de Agosto en que desapareció en Yucatán el orden constitucional.

(25) Fué motivo de sorpresa, y por algún tiempo absorbió la atención pública de Campeche, la misteriosa donación de \$ 10,228 hecha [Marzo 20 de 1851] por conducto del Cura Sr. Gregorio Jiménez, bajo el sigilo de la confesión, y con la instrucción de que las cuatro quintas partes de esta cantidad serían empleadas en obras de utilidad pública para el comercio de Campeche; y la quinta parte restante, para el mismo objeto en Mérida. La mayor parte de esta cantidad estaba en piezas de oro de los cuños nacional y español; y respecto de lo destinado á Campeche, se pensó emplearlo en mejorar el muelle.

CUESTIONARIO.—1 ¿En los demás colegios electorales se obtuvo el mismo resultado que en el de Campeche?—2 ¿Por qué se llamó Constituyente á este Congreso?—3 ¿Y porqué, Honorable y no Augusto, como antes?—4 ¿Quiénes representaban á Campeche en esta Asamblea?—5 ¿Qué decretos expidió inmediatamente al de 21 de Agosto?—6 ¿Cuándo tuvo tugar esta reforma?—7 ¿Quién era el Comandante General?—8 ¿Cuándo tomó posesión el nuevo Comandante General?—9 ¿Qué tenemos que decir del General Micheltorena?—10 ¿Qué sucesos lamentó Yucatán durante este período administrativo de Barbachano?—11 ¿Quién sucedió al General Micheltorena?—12 ¿Yucatán restableció su representación en el Congreso Nacional?—13 ¿Qué motivó esta doble elección?—14 ¿Cuál fué el nuevo elemento?—15 ¿Cómo

resultó doble la elección?—16 ¿Cuándo hubo Yucatán de tener representación?—17 Cuando esto aconteció, ¿qué elemento robusteció el poder de los *mendistas*?—18 ¿Cómo fué que en estas elecciones no se repitieron los trastornos de las anteriores?—19 ¿Quiénes fueron los electos?—20 ¿Y, respecto á los otros poderes?—21 ¿Fué duradero este triunfo?—22 ¿Cómo pudo verificarse esto?—23 ¿Los *mendistas*?—24 ¿Quiénes entónces?—25 ¿Qué incidente curioso ocurrió en Campeche por este tiempo?

## DEPARTAMENTO DE YUCATÁN.

### LECCION 34ª

1853—1855.

El centralismo.—Gobiernan los Generales Rómulo Díaz de la Vega y Pedro de Ampudia.—Fracasa una reacción federalista.—Ejecución de Molas.—Ascenso de los jefes militares.—Cadenas de Campeche y le sustituye el Coronel Ulloa.—Yucatán se pronuncia por el plan de Ayutla.—Continúan en el Gobierno, Ampudia en Mérida y Ulloa en Campeche.—Campeche propone la reincorporación del territorio del Carmen.—*Mendistas* y *barbachanistas* luchan por su predominio en esta evolución.—Los *mendistas* inician la división territorial.—Negativa de Ulloa.

Hizo desaparecer el orden constitucional en Yucatán, como en toda la Nación, (1) el centralismo impuesto por Santa-Anna; pues exaltado á la Presidencia de la República, como factor de la revolución que derrocó al General

Arista, consignó la soberanía de los Estados á los Comandantes generales de su confianza.

Y para Yucatán designó (2) á

### *Don Rómulo Díaz de la Vega,*

entrando en funciones el 7 de Agosto de 1853, como Gobernador y Comandante General.

Definida la actitud de Díaz de la Vega en la política peninsular, la concentración de los mandos en su persona significó, (3) con la imposición del centralismo, la preponderancia del partido de Don Santiago Méndez.

Los *barbachanistas*, impulsados por este motivo y parapetados en el pretexto (4), promovieron una revolución en Tizimín, [Septiembre 15] la que fué secundada en Valladolid, por los Coroneles Sebastián Molas y Manuel Cepeda Peraza.

El fin perseguido en aquella revolución fué (5) la restitución del Gobierno á Barbachano, amparada en un plan político, cuyos puntos halagadores á los dueños de la situación eran: (6) restablecer el sistema federal, reconociendo á los generales Santa-Anna, Díaz de la Vega y López de Llergo en sus respectivos encargos; la constitución federal de 1824 y la local de 1850; y las autoridades constitucionales derrocadas en 13 de Febrero.

(7) A la noticia de la revolución del Oriente, el Ayuntamiento de Campeche demostró su desagrado y lo hizo saber al General Díaz de la Vega, quien contestó al Cuerpo haciendo presente su complacencia. La guarnición local se movilizó en defensa del Gobierno, y con eficaz resultado.

El Gobernador y Comandante General ordenó (8) la defensa de la capital, la que ocuparon Cepeda y Molas el 27 de Septiembre, reduciendo á Vega á la plaza principal, ciudadela de San Benito y calles que las unen. Fué nombrado jefe de la plaza (9) el General López de Llergo, quien estuvo á punto de caer prisionero.

Mérida (10) fué teatro de sangrientos combates; pues ambas fuerzas se fortificaron en las principales calles de la ciudad disputándose el terreno con todo encarniza-

miento; y, en un asalto á la plaza principal, donde algunos jefes pronunciados lograron penetrar, éstos fueron rechazados por las acertadas y oportunas disposiciones del General López de Llergo.

(11) Molas y Cepeda acaso se hubieran posesionado de la plaza y ciudadela, á no haber sido los oportunos auxilios que recibió el General Vega. Éstos fueron (12) la llegada del Coronel Eulogio Rosado y del Teniente Coronel Don Manuel Oliver con su Batallón "16 de Campeche", en número de cuatrocientas plazas. (13) Además de la sorpresa de estas fuerzas, la posición en que se encontraron los pronunciados, respecto de las tropas del Gobierno, les obligó á disolverse internándose al Oriente [Octubre 4 de 53], adonde fueron perseguidos.

El triste recuerdo que se hace de guerra, es (14) el haberse levantado los primeros patíbulos para los vencidos en las luchas políticas, no pudiendo precisarse si en ellos fueron satisfechas las pasiones de partido, ó castigados los que atentaban contra la paz pública: fueron sacrificados, (15) entre otros, el Coronel Molas, los Tenientes coronel, Marcos Ontiveros y Adriano Villamil, y el Capitán José María Gío.

Los jefes de la revolución habían logrado ponerse fuera del alcance de las tropas del Gobierno, lanzadas en su persecución; pero éste no desistió de apoderarse de ellos. (16) A raíz de haber sido puesto á precio las personas de Molas y Cepeda, el General Rómulo Díaz de la Vega se impuso del lugar en que aquellos se habían refugiado, por noticia confidencial que recibió de dos vecinos de la localidad. Para esta captura que tanto interesaba al Comandante General, solicitó del Jefe del "18 Batallón de Campeche," Coronel Manuel Méndez Hernández, un oficial que tuviera conocimientos de mar y demás circunstancias para el cumplimiento de una delicada comisión á la costa. El Coronel, Méndez Hernández, comunicó la orden á su primer ayudante, Capitán Juan Hernández, quien la cumplió designando al oficial Casiano Reyes.

(17) Reyes fué portador de pliegos que abrió en el punto

designado [Chicxulub?]; y, de acuerdo con las instrucciones de que se impuso, se dirigió al escondrijo de los caudillos de aquella revolución. Cepeda puso pies en polvorosa; no así Molas que, enfermo, no pudo huir y fué aprehendido en su mismo lecho:\* si es que lecho puede llamarse el sitio de reposo que encontró en una sementera, adonde llegó jadeante y exánime aquel paladín de la guerra social, y precursor de una causa que, según juicio relativo, ó de circunstancias, fué un atentado contra la dictadura ó una redención para la democracia.

Esta revolución también evoca otro recuerdo, no menos triste y sensible: (18) el cólera morbo de que vinieron infestadas las fuerzas pronunciadas, y que después se propagó en la Península.

Como la guerra desoladora, numerosas fueron las bajas que diariamente hacía la epidemia entre la oficialidad y tropas. (19) Y desde los comienzos de ella, sucumbieron dos jefes de los más caracterizados, cuando se dirigían al objetivo de sus operaciones: los Coroneles Eulogio Rosado y Agustín León. El primero falleció en Izamal, y el segundo en Ichmul, adonde fué conducido al presentársele en Tihosuco los primeros síntomas. Las fieras removieron el cadáver del Coronel León y le devoraron en parte. Así fueron profanados los despojos de este veterano, de los más meritísimos que tuvo Campeche en el turbulento período que registran los fastos peninsulares.

Al imponer Santa-Anna su gobierno dictatorial en Campeche se efectuaron los cambios consiguientes: (20) La concentración de mandos hizo que el Comandante Cadenas asumiera al político, para el cual encargo fué nombrado en 6 de Diciembre de 1853, con el carácter de Prefecto del Distrito, tomando posesión el día 10; y desde esta fecha fué Comandante Militar y Prefecto del Distrito de Campeche.

No entraremos en la concentración de los poderes, sin enumerar á los que regentaron el civil hasta tal momento.

\* Apéndice, N.º 23.

(21) La Jefatura Política continuó, desde el 8 de Diciembre de 46, á cargo de

*DON JOSE TRINIDAD MEDINA;*

y tomó posesión de ella en 4 de Marzo de 1847.

*DON MANUEL SALES BARAONA.*

Teniendo éste que salir para Tekax, fué llamado [Abril 5] para que la desempeñara durante la interinidad, el 1.<sup>er</sup> Alcalde, Sr. Medina; y, por impedimento de éste, ejerció tales funciones el 2.<sup>o</sup> Alcalde,

*DON MANUEL LOPEZ MARTINEZ.*

*DON MANUEL SALES BARAONA*

regresó en Mayo, separándose nuevamente en 23 de Septiembre, por lo que fué llamado

*DON JOSE TRINIDAD MEDINA.*

En 1.<sup>o</sup> de Enero de 1848, tomó posesión

*DON PEDRO RAMOS,*

al mismo tiempo que el Ayuntamiento de ese año, del que fué 1.<sup>er</sup> Alcalde

*DON MARIANO CASTELO;*

ocupando ambos los mismos cargos en 1849.

En el año de 1850

*DON FELIPE IBARRA DE LEON*

fungió de 1.<sup>er</sup> Alcalde, y en 2 de Noviembre de este año, por renuncia de Ramos, fué nombrado Jefe Político,

*DON RAFAEL CARVAJAL,*

quien ejerció estas funciones hasta el 10 de Diciembre de 1853, en que, como dijimos,

*DON JOSÉ CADENAS*

se hizo cargo de la Prefectura del Distrito, unida á la Comandancia militar, en cumplimiento de la disposición del día 6, relativa al gobierno interior.

Los Señores

*PEDRO RAMOS,*

*MARIANO CASTELO y*

*FELIPE IBARRA DE LEON*

desempeñaron la Alcaldía en los respectivos años de 1851, 1852 y 1853.

Santa-Anna, impuesto de lo acontecido en Yucatán, (22) significó su aprobación nombrando generales efectivos á Don Sebastián López de Llergo; á Don José Cadenas, á

quien también nombró 2.<sup>o</sup> Cabo de la Comandancia General; y á Don Martín Francisco Peraza.

(23) Desde la imposición del General Díaz de la Vega en los dos mandos, de hecho quedó establecido el centralismo; pero no fué, sino en Diciembre de 1853, cuando se expidió la organización en la que surgió, sin reticencias ni ambages, el General Santa-Anna como Dictador perpetuo de la Nación, declarándose así en el decreto de 16 de Diciembre de 1853.

(24) Es indudable que Santa-Anna se había anticipado á cubrir la realización de sus ambiciosos proyectos con la fórmula de aclamación de los comandantes generales de sus departamentos; pues en 13 de Diciembre de ese año, el General de la Vega sometió á la resolución del Ayuntamiento de Campeche la solución de tres puntos. Se trataba en el primero, de prorrogar al General Santa-Anna el plazo de un año señalado en los convenios de 6 de Febrero, con la misma amplitud de facultades. El objeto del segundo era facultarlo á nombrar á quien le sustituyera en el caso de fallecer ejerciendo tales funciones; y el 3.<sup>o</sup> decía: "Si para presentar á tan ilustre Magistrado un testimonio público de que la Nación siempre ha reconocido los distinguidos y eminentes servicios que en todas circunstancias ha prestado á la Patria, se le debe proclamar, á pesar de su resistencia, "Capitán General de la República," con los honores y consideraciones elevadas que corresponden á este empleo."

(25) El Ayuntamiento resolvió afirmativamente por unanimidad; por lo que Santa-Anna quedó investido de los derechos de un monarca absoluto: de perpetuidad, de trasmisión y de un título más, como los otros, altísimo en el tecnicismo dictatorial.

El General Díaz de la Vega fué (26) llamado á México, y en 22 de Noviembre de 1854, hizo entrega de los mandos, al General

*Don José Cadenas de Llano,*

quien al salir de Campeche dió posesión de la Prefectura y

Comandancia, en 6 de Octubre ante el H. Ayuntamiento, (27) al Coronel de artillería,

**DON EUGENIO ULLOA,**

recien llegado á Campeche, en esos días.

No volverá á repetirse un nombre registrado en cada página de la historia de Yucatán independiente, en la que, fué agigantando su personalidad con una larga y no interrumpida serie de servicios: desde Cadete hasta General; desde Comandante de Batallón hasta Comandante General del Estado, y, desde probo ciudadano hasta gobernante immaculado: (28) **SEBASTIÁN LÓPEZ DE LLERGO Y CALDERÓN.** El incansable batallador, el hábil estratégico; el severo como humanitario jefe cuya espada, siempre vencedora, fué el áncora de salvación de Yucatán en sus muchos momentos de mayor angustia; el perinculto hijo de Campeche y gloria peninsular, á los sesenta y cinco años bajó á la tumba en 20 Enero de este año de 1855, en la ciudad de Mérida, donde fijó su residencia. Más que el peso de los primeros años del período senil, los estragos de las penalidades y de las privaciones de su vida agotaron aquella constitución fisiológica, de suyo endeble, y disímil de su espíritu enriquecido de las más vibrantes energías. Sólo en su lecho de muerte fué cuando Sebastián López de Llergo perteneció á su hogar.

El General Cadenas que (29) desempeñaba el mando supremo como 2.º Cabo de la Comandancia General, cesó—sin volver á los cargos de Campeche, en que continuó Ulloa—en 8 de Febrero de 1855, en que tomó posesión el General

*Don Pedro de Ampudia,*

personalidad ya conocida en Yucatán. (30) Lo fué desde que vino en 1843, como el último jefe del ejército federal que operó en aquella campaña; y en 1850 fué electo Senador por el Estado, en unión del ex-gobernador Don Pedro Marcial Guerra. Mas no por eso, su elección fué el fruto de las relaciones que aquí cultivó. (31) Por lo contrario: la prensa local censuró la elección de Ampudia, aseverando

que su elección fué impuesta por el General Don Mariano Arista, entonces Ministro de la Guerra del Presidente Herrera.

El General Ampudia, como su antecesor Díaz de la Vega, desde su llegada tomó participación en la política local; apoyando (32) á los amigos de Vega y Méndez, por lo que continuó preponderando este partido; pues Ulloa en Campeche (33) siguió tan amigo de los *mendistas* como su antecesor Cadenas.

Vino á turbar la marcha tranquila de los políticos dominantes en Yucatán (34), la caída de Santa-Anna por el triunfo de la revolución de Ayutla.

Yucatán declaró su adhesión al nuevo orden de cosas: (35) en 5 de Septiembre de 1855 el General Ampudia expidió una proclama en este sentido, y en el mismo día; Ulloa y el Ayuntamiento de Campeche manifestaron su reconocimiento á la revolución triunfante.

Como Campeche creyó que esta oportunidad era la más propicia para la vindicación de una disposición injusta del Dictador derrocado, este Ayuntamiento, al adherirse al plan de Ayutla (36), á moción del regidor Francisco Estrada Ojeda, acordó [artículo 3.º]: "Se recomienda especialmente al Superior Gobierno de la Península, haga todos los esfuerzos posibles porque el Territorio del Carmen, que fué segregado en la administración del General Santa-Anna, sea reincorporado á Yucatán, por así convenir á los verdaderos intereses nacionales."

La adhesión de Yucatán fué antes de que llegaran al Palacio Nacional los corifeos de la gloriosa cruzada, y por consiguiente, los que personificaban el nuevo Gobierno. (37) La acefalía que dejó la fuga de Santa-Anna, puso provisional y sucesivamente en el mando de la Capital á los Generales Martín Carrera y Rómulo Díaz de la Vega—el ex-comandante General de Yucatán—hasta que el General Alvarez ocupó la Presidencia. Durante ese corto interregno, Ampudia observó una política expectante, titulándose "Gobernador por el plan de Ayutla y el voto de